

FECHA: 06/07/2023

EXPEDIENTE Nº: 2937/2009

ID TÍTULO: 4312195

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Estudios Hispánicos Avanzados: Aplicaciones e Investigación por la Universitat de València (Estudi General)
Universidad solicitante	
Universidad/es participante/s	Universitat de València (Estudi General)
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Facultad de Filología• Traducción y Comunicación
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades



El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial, para su evaluación a los efectos del procedimiento de modificación regulado en el Real Decreto 822\2021.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado de forma colegiada por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación favorable considerando que:

OBSERVACIONES

La estructura de la memoria no está adaptada formalmente al Real Decreto 822/2021.

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

RECOMENDACIONES

CRITERIO 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

En el perfil de ingreso recomendado sería aconsejable indicar el nivel de lengua española que se requiere para cursar el máster.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de



modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

0 - Descripción general

Se solicitan modificaciones menores de subapartados específicos correspondientes al (4) Acceso y admisión de los estudiantes y a la (5) Planificación de la enseñanza. En relación con el Acceso y admisión de los estudiantes (4), se requiere la incorporación del requisito específico del nivel lingüístico en español en los criterios de admisión con el fin de guiar la preinscripción de los estudiantes interesados, dada la creciente demanda por parte de alumnado extranjero con una lengua nativa distinta al español, especialmente de estudiantado asiático. En cuanto a la planificación de la enseñanza, se plantean modificaciones menores en varias asignaturas: a) Fusionar las dos asignaturas de Prácticas Externas (Prácticas Externas: Lengua y Prácticas Externas: Literatura y Teatro) en una nueva asignatura denominada Prácticas Externas para una mejor correspondencia con las prácticas realizadas por los estudiantes, así como para facilitar la gestión. b) Redistribuir resultados de aprendizaje y contenidos de las asignaturas de Metodologías para la investigación lingüística hispánica I y Metodologías para la investigación lingüística hispánica II, para ganar en coherencia (aproximación cualitativa/aproximación cuantitativa) y graduar el aprendizaje en dos niveles de dificultad. A su vez, se favorecerá la coordinación horizontal del profesorado. c) Actualizar los resultados de aprendizaje y contenidos de la asignatura Espectáculo, teatro y parateatro medievales y su puesta en escena contemporánea, conforme a las necesidades de los estudiantes y los perfiles de inserción laboral. d) Actualizar los contenidos de la asignatura Español como lengua extranjera: nuevas perspectivas, de acuerdo con las nuevas líneas de investigación en la enseñanza de las segunda lenguas y lenguas extranjeras, así como conforme a los perfiles actuales de inserción laboral.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Se ha eliminado el informe de alegaciones relacionado con el anterior procedimiento de modificación del plan de estudios. Se añade un anexo ampliando la información y justificación sobre la modificación planteada en el apartado 5.1 Descripción del plan de estudios.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se considera conveniente introducir el requisito específico del nivel lingüístico en español por la gran demanda del MEHA por parte de alumnado extranjero con una lengua nativa distinta



al español, especialmente de estudiantado asiático. A) Fundamento académico: Se establece un B2 del Marco Común Europeo de Referencia como nivel de competencia lingüística mínima para acceder al Máster. La competencia que garantiza la posesión de un B2 garantiza, por parte del alumnado, y de acuerdo lo establecido en el texto europeo del Marco, los requisitos mínimos para poder acceder a los contenidos del MEHA y desempeñarse de manera eficiente en la vida universitaria: * La comprensión de discursos y conferencias extensos y de líneas argumentales complejas; * la capacidad de leer artículos e informes en los que los autores adoptan posturas o puntos de vista; * la habilidad de participar en una conversación con suficiente fluidez y espontaneidad para posibilitar la comunicación normal con hablantes nativos; * la competencia para realizar descripciones y explicaciones claras a nivel oral y escrito. * La comprensión de la prosa literaria contemporánea. B) Fundamento administrativo y de gestión: El requisito lingüístico pasa a ser un criterio explícito y público. De este modo, se guiará de forma clara a los estudiantes interesados en preinscribirse en el Máster, puesto que aquellos estudiantes que no dispongan de un certificado de B2 como mínimo sabrán de antemano que no cumplen los criterios de admisión.

4.4 - Sistemas de transferencia y reonomiento de créditos

SUBSANACIÓN MEC de fecha 03-04-23: Ya hemos añadido una nota informativa al respecto en el apartado 4.4. La UNED está actualmente en proceso de adaptar esta Normativa, para hacer referencia al RD 822/2021, aún no ha sido aprobado en Consejo de Gobierno, en el momento que se apruebe nos comprometemos a incluir dicha normativa actualizada. En este apartado se incluye la siguiente nota informativa: La normativa de la UNED sobre reconocimiento y transferencia de créditos que se indica a continuación hace referencia al extinguido RD 1393/2007, ya que aún no se ha podido rehacer esta normativa para ajustarla al RD 822/2021. Desde el vicerrectorado de Ordenación Académica se está trabajando para adaptar la normativa de la UNED al vigente Real Decreto.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio:

1. Propuesta relativa a la asignatura de Prácticas Externas Propuesta: Se solicita integrar las asignaturas Prácticas Externas: Lengua y Prácticas Externas: Literatura y Teatro, en una nueva asignatura denominada Prácticas Externas. 2. Propuesta relativa a las asignaturas de Metodologías para la investigación lingüística hispánica I y II Propuesta: Se solicita una redistribución de los resultados y contenidos de las asignaturas actuales denominadas Metodología para la investigación lingüística hispánica I: fundamentos teóricos y usos de técnicas estadísticas y Metodología para la investigación lingüística hispánica II: diseño de



corpus y elaboración de trabajos académicos. Estos cambios conllevan la modificación de la denominación actual. El nuevo título de las asignaturas sería Metodología para la investigación lingüística hispánica I: fundamentos en la investigación lingüística y diseño de trabajos académicos, y Metodología para la investigación lingüística hispánica II: lingüística de corpus y metodologías cuantitativas. 3. Propuesta: Modificaciones menores en la asignatura Espectáculo, teatro y parateatro medievales y su puesta en escena contemporánea. Propuesta: Se solicitan modificaciones en los resultados de aprendizaje, contenidos y título de la asignatura Espectáculo, teatro y parateatro medievales y su puesta en escena contemporánea, que pasaría a denominarse Literatura, teatro y productos culturales: proyección en la sociedad actual. Propuesta: Se solicitan modificaciones en los contenidos de la asignatura Español como lengua extranjera: nuevas perspectivas, en concreto se introducen nuevos contenidos, se modifica la denominación de algunos contenidos y se eliminan otros. En alguna de las anteriores asignaturas, también se modifican algunas competencias, en concreto, en la asignatura, Metodología para la investigación lingüística hispánica I: fundamentos en la investigación lingüística y diseño de trabajos académicos, se añade la competencia general CG2 y las específicas CE7, CE10 y CE12 y en la asignatura Metodología para la investigación lingüística hispánica II: lingüística de corpus y metodologías cuantitativas, se elimina la competencia general CG2 y las competencias específicas CE10 y CE12. Se amplía la información al respecto de todas estas modificaciones en el documento anexo incluido en el apartado 2 de la memoria.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Se fusionan las dos asignaturas de Prácticas Externas (Prácticas Externas: Lengua y Prácticas Externas: Teatro y Literatura) en una nueva asignatura denominada Prácticas Externas de 6 créditos.

10.1 - Cronograma de implantación

Se indica que el año de implantación de la modificación es el curso académico 2024/25.

11.1 - Responsable del título

Se han actualizado los datos del responsable del título.



DIRECTORA
Pilar Paneque Salgado

